Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de junio de 2023.

INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) – ID N° 356.346. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021.

1. **Motivo:** Respuesta a la Nota DNC N° 4733/2023, aspectos observados: ítems 2 y 3.

2. **Teniendo en cuenta: Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003:**
   Artículo 56.- DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
   Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos:

   Inc. c) A qué se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor o contratista tendrá derecho a **solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables.**

   Resolución DNCP N° 1807/2022
   Por la cual se modifica y amplia el artículo 71 de la resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la comunicación de las Prórrogas y suspensiones de los plazos de Ejecución contractual de contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de contratación Regidos por la Ley N°2051/2003.
   En su Artículo 3ro. Ampliación y su inciso ñ) Suspensión del plazo de ejecución contractual: *Paralización de la ejecución del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justiciados que demuestran la imposibilidad de ejecutar el contrato hasta tanto se rectifiquen la situación que diera origen a la suspensión, por motivos no imputables al contratista, proveedor o consultor.*

3. **Antecedente:**

   Nota DNC N° 4733/2023, aspectos observados: ítems 2 y 3.

   Al respecto, en el anterior informe de fecha 19/04/2023, se puntualizó sobre el procedimiento inadecuado con el que se llevó a cabo la gestión del seguimiento de contrato, indicando los motivos que por citar son: el cambio de autoridades en el periodo 2.022, la falta de idoneidad del administrador de contrato, el tiempo de dedicación y la falta de comunicación interna.

   Teniendo en cuenta el informe anterior, en calidad de ampliación al mismo y en respuesta a los aspectos observados según los ítems 2 y 3 de la Nota DNC N° 4733/2023, se informa que el procedimiento de notificación de suspensión de los plazos al proveedor y la recepción de la solicitud de suspensión de la contratista, no se efectuó por omisión involuntaria por parte de la contratante, durante el proceso del acto administrativo que se requería para el efecto.

   Cabe recordar que la contratista, en su nota de fecha 16 de setiembre del año 2022, presentó el cronograma de obras recalcando que los trabajos en la obra se encontraban suspendidos en espera de una ampliación presupuestaria.

La misma guarda relación con la nota de fecha 06 de junio del año 2022, de solicitud de pago por reajuste de precios - urgimiento, en la que expone los días de retraso de pago por parte de la contratante, evidenciando que desde la fecha mencionada en dicho documento, los trabajos pertinentes en la obra fueron suspendidos.

4. Conclusión

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las documentaciones presentadas por la Contratista, se resalta nuevamente que no se procedió correctamente con el trámite administrativo ante la DNCP.

Por lo tanto, con el fin de subsanar los aspectos observados (punto 2 y 3) en la Nota DNC N° 4733/2023, se solicita a la DNCP reconsiderar lo observado en la etapa del procedimiento de Convenios Modificatorios, o en su defecto, indicar una posible solución al caso, a fin de seguir con el proceso pertinente.

Adjunto copias de documentos de referencia.

Lic. Juan Rodrigo Sosa Ortiz
Administrador de Contrato

BGF S.A. CONSTRUCTORA

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Mesa de Entrada
EXPEDIENTE N° 2195 | RETORNO DE DOCUMENTO
Recibido por: Alicia | Recibido por:
Firma: | Firma:
Fecha: 22 SEP. 2022 | Fecha:

ORIGINAL

Asunción, 16 de setiembre de 2022

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
16 SET. 2022
DECANATO - SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
N° 3866 | Hora 07:28 | Recibido

Señora
Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho, Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia - FENOB
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021
Remitir Cronograma de Obras

Nos dirigimos a Ud., dentro del marco del Contrato de la referencia, en atención a vuestra **Nota N° 01/2022 del 08 de setiembre de 2022,** donde solicitan el Cronograma de Obras actualizado, relacionado a la Adenda N° 02 de Ampliación de Plazos:

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ADENDA N°2 AL CONTRATO N°5/2019 DEL 07 DE JUNIO DE 2019

3. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
El presente contrato se extenderá de acuerdo a lo establecido en Contrato N°5/2019, suscripto en fecha 07 de junio del año 2019, iniciando a través de la Orden del 10 de junio del 2019, cuyo plazo de 30 meses se extendió inicialmente hasta el 10 de diciembre de 2021, y fue ampliado hasta el 10 de junio de 2022 a través de la Adenda N° 01.
La prórroga del plazo para la ejecución de los trabajos es de 301 días, por lo que se establece como nueva fecha para la culminación de los mismos, el 07 de abril del 2023, inclusive.

Firmado por _____ **Prof. Mst. Aida Lucia Maidana de Zarza**
Encargada de Despacho del Decanato
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATANTE

Firmado por _____ **Lic. Jorge Gustavo Franco**
Vicepresidente y Representante Legal
BGF S.A.
CONTRATISTA

BGF S.A. CONSTRUCTORA Lic. Jorge Gustavo Franco Vice Presidente

Al momento de la confección del CRONOGRAMA actualizado tuvimos en cuenta el **Pedido de Ampliación Presupuestaria que ha sido solicitado en fecha 09 de junio de 2022** (debemos recalcar que en el ejercicio 2022 no se habían previsto partidas presupuestarias para esta contratación por lo cual la obra se encuentra suspendida)

A Administración
A Asesoría
Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho de Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia
09/09/22

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Asesoría Jurídica
MESA DE ENTRADA
N° 54 | Fecha: 22/09/22
Hora: 09:30 | Recibido por:

BGF S.A. CONSTRUCTORA Lic. Jorge Gustavo Franco Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DECANATO

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 101
Campus de la UNA – San Lorenzo

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
MESA DE ENTRADAS

FENOB UNA Nº 368 /2022

San Lorenzo, 09 de junio de 2022

10 JUN 2022
Nº: 26805 Tel: Oficina de Obras
Hora: 07:39 Firma:

Señor Rector en Ejercicio:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar una **Ampliación Presupuestaria** en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", preferentemente con fondos provenientes de FONACIDE, teniendo en cuenta la necesidad de la culminación de la obra **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019** ***"Construcción de la nueva sede Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA) - Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021".***

La contratación se ha efectuado en el año 2019, en un plazo de treinta (30) meses, siendo el monto total del Contrato de **Gs. 15.744.305.183** con la adenda respectiva.

A la fecha, se ha ejecutado la suma total de G 13.435.341.767, y la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - FENOB, precisa de una ampliación presupuestaria de **Gs. 3.322.039.547**, (Guaraníes: tres mil trescientos veintidós millones treinta y nueve mil quinientos cuarenta y siete), a los efectos de poder concluir los trabajos, en este ejercicio Fiscal. Consideramos un dato no menor que al ser un desarrollo de obras civiles, la demanda de **mano de obra, es de cuanto menos 200 personas** en el desarrollo de la construcción y que involucra además a electricistas, choferes, comerciantes de la zona, proveedores locales de materiales, condición que hemos acordado con la empresa constructora, profesionales del área, en fin genera un efecto positivo trascendente no solo de la ciudad de Quindy, sino que en todo el noveno departamento de la República. Además, informamos que una vez concluida las obras albergará a alrededor de 200 alumnos en las instalaciones del **Edificio de unos 4.650 metros cuadrados** de envergadura, y con la posibilidad de expansión física en el futuro.

La citada transferencia de crédito presupuestario solicitado, permitirá a la FENOB, culminar dicha Obra, con lo cual las actividades del año académico de 2023, ya se podrán desarrollar en el anhelado edificio propio.

En la espera de un curso favorable a la solicitud, me despido de Usted con la mayor consideración y estima.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
ENCARGADA DE DESPACHO
DECANATO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Señor
Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY, Rector en ejercicio
Universidad Nacional de Asunción
Presente

CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEES): OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 409; ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 398; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 398; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

Este pedido ha ingresado al Ministerio de Hacienda con el **Expediente SIME 96755/2022,** y en este momento se encuentra en la Dirección de Presupuesto:

EXPEDIENTE SIME 96755/2022

Número: 96755/2022
Tipo de Expediente: AMPLIACION DE PRESUPUESTO - 82
Titular: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - RECTORADO
Responsable: VERA ZULLY
Fecha: 28/06/2022 14:01
Observaciones: POR EL MONTO DE G. 3.322.039.547

Copias: Copia 1

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida
ENVIO	01/07/2022 14:32	SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA SSEAF MESA ENT	SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA DCION.GRAL. DEL TESORO		01/07/2022 15:24
ENVIO	04/07/2022 07:47	SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA DCION.GRAL. DEL TESORO	DIREC.GRAL.DEL TESORO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		04/07/2022 07:47
ENVIO	04/07/2022 07:59	DIREC.GRAL.DEL TESORO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	DIREC.GRAL.DEL TESORO AREA DE TRANSFERENCIAS		04/07/2022 07:59
ENVIO	04/07/2022 08:07	DIREC.GRAL.DEL TESORO AREA DE TRANSFERENCIAS	DIREC.GRAL.DEL TESORO AREA DE TRANSFERENCIAS E INFORMES		02/08/2022 13:52
ENVIO	02/08/2022 13:52	DIREC.GRAL.DEL TESORO AREA DE TRANSFERENCIAS E INFORMES	SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA DCION.GRAL. DEL TESORO	Se remite para providencia del Señor Director.	02/08/2022 13:53
ENVIO	02/08/2022 13:03	SUB.SRIA.EST.ADM.FINANCIERA DCION.GRAL. DEL TESORO	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP MESA ENT	PROVIDENCIA DGTP973 DRF.AG/FISS	05/08/2022 09:43
ENVIO	05/08/2022 10:02	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP MESA ENT	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO. DE COSTO Y ANALISIS DE RIESGO - DGP		05/08/2022 10:08
ENVIO	05/08/2022 11:36	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO. DE COSTO Y ANALISIS DE RIESGO - DGP	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO COORD. OPERATIVA SECTORIAL DGP	SE REMITE PROV. INFORME COS. A CONSIDERACIÓN DE LA SUPERIORIDAD-	05/08/2022 15:20
ENVIO	08/08/2022 07:25	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO COORD. OPERATIVA SECTORIAL DGP	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO SRIA DCION GRAL PRESUPUESTO	SE REMITE INFORME COS N° 174-2022-	08/08/2022 12:18

Ing. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py

Teniendo en cuenta estos factores hemos realizado el cronograma de obras, tomando como punto de inicio el mes de Octubre del 2022, extendiéndolo hasta la fecha límite señalada en la adenda N° 02, es decir el día 07 de abril de 2022, **destacamos que es imprescindible la aprobación de la ampliación presupuestaria, y que las partidas aprobadas sean incorporadas a los pertinentes códigos de la Contratación Identificada como ID. 356.346., para dar cumplimiento al cronograma actualizado.**

En este cronograma se marca y detalla las tareas a ser realizadas dentro de cada mes trascurrido dentro del mismo, y la necesidad financiera correspondiente a cada uno de estos meses.

Es destacable señalar igualmente que en los meses de enero, febrero y marzo, por lo general no se tienen trasferencias por parte del Estado, por lo que solicitamos se tenga en cuenta esa situación a fin de evitar inconvenientes, teniendo en cuenta que el cronograma se desarrolla dentro de esos meses en el ejercicio 2023.

La **Ampliación Presupuesta fue solicitada por Gs. 3.322.039.547.,** monto necesario para la culminación de las Obras en su totalidad, dentro del Cronograma actualizado se señala la necesidad financiera mensual y está distribuido en dicho plazo el monto solicitado en la ampliación.

Se adjunta Cronograma Actualizado.

Atentamente,

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py

BGF S.A. CONSTRUCTORA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

LPN Nº 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA)"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	oct-22				nov-22				dic-22				ene-23				feb-23				mar-23				abr-23			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.	TRABAJOS PRELIMINARES.																												
B.	MOVIMIENTO DE SUELO																												
C.	CALCULO ESTRUCTURAL																												
D.	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.																												
E.	MAMPOSTERÍAS																												
F.	CUBIERTAS - TECHO																												
G.	AISLACIONES																												
H.	REVOQUES																												
I.	CONTRAPISOS																												
J.	PISOS																												
K.	ZÓCALOS																												
L.	MARMOLERÍA Y REVESTIMIENTOS																												
LL.	CARPINTERÍA DE MADERA																												
M.	CARPINTERÍA DE HIERRO																												
N.	MAMPARAS																												
Ñ.	CIELORRASOS																												
O.	PINTURA																												
P.	VIDRIOS Y CRISTALES																												
Q.	INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL.																												
R.	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE.																												
RR.	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS																												
S.	INSTALACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL.																												
T.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA																												
U.	Instalación Eléctrica de Área Exterior																												
V.	CLIMATIZACIÓN																												
W.	PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS																												
X.	POZO ARTESIANO																												
Y.	VARIOS																												
Z.	LIMPIEZA FINAL																												
	Necesidad Financiera Mensual	937.357.095				674.157.200				597.357.040				407.357.095				347.357.000				195.727.016				162.727.101			

BGF S.A. CONSTRUCTORA

Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py

BGF S.A. CONSTRUCTORA

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Mesa de Entrada

EXPEDIENTE Nº 1110	RETORNO DE DOCUMENTO
Recibido por: Jenny Sosa	Recibido por:
Firma: 10:40	Firma:
Fecha: 06/06/22	Fecha:

ORIGINAL

Asunción, 06 de junio del 2022

Señora
Lic. María Ester Florentín
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia - FENOB
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021
- ***Solicitud de Pago – Reajuste de Precios URGIMIENTO***

Por la presente nos dirigimos a Ud., dentro del marco del Contrato de la referencia, y en relación a lo establecido en **Las "Condiciones Generales del Contrato" (CGC),** *17. Pago de las certificaciones. 17.2. Pago de cuotas mensuales 17.2.3. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra,* ***la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo.*** *En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.*

El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.

La Ley 2051/03 en su artículo 56 - DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Los proveedores y los contratistas tendrán los siguientes derechos: establece en el inciso c)... A que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la Mora fuera superior a 60 días el proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables,

Hemos presentado la siguiente solicitud de pago:

Fecha	Descripción	Monto Factura	Días de atraso
02 de marzo de 2022	Reajuste de Precios	**1.013.076.132**	**96**

Por la presente exhortamos a imprimir los trámites correspondientes a fin de proceder al pago correspondiente, que a la fecha cuenta con 96 días de mora, a fin de darle continuidad a los trabajos pertinentes a la obra.

Atentamente.

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Iturbe 1142 e/ Avda. Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia - Asunción - Paraguay
Telfax: (595-21) 452 587 - 452 589
bgfsa@pla.net.py - www.bgfsa.com.py